

SESIÓN ORDINARIA N°20
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(26 de julio del 2016)

T A B L A:

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2016
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°08 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2016
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2016
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2016
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2016

2.- CUENTA

3.- DETERMINACIÓN SOLICITUD SERVIDUMBRE TERRENO MUNICIPAL, AGUAS ANDINAS S.A.

4.- PRIMERA DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN BASES FIC 2016

5.- VARIOS

DESARROLLO

En Lo Prado, a 26 de julio del 2016, siendo las 11:25 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, Alcalde Sr. Gonzalo Navarrete M. Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Juan Labra S., Sr. Dino Girardi L., Sra. Juana Maturana G., Sra. Cynthia Calderón R., Sra. Silvia Valdivia M., Sr. Jimmy Arce L., Sr. Gerónimo Flores.

Ausente: Sr. Nicolás Navarrete H.,

Invitados: *Sr. Oswel O'Shee; Director de la DIDECO*
 Sr. Omar Fernández, Encargado Dpto. Promoción Comunitaria
 Sr. Gastón Gaete, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica
 Sr. Carlos Santelices, Director de la DOM
 Sr. Marcelo Lepe, Encargado de la EGIS Municipal

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria del Concejo señora Carmen Gorroño Velasco

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2016***
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°08 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2016***
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2016***
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2016***
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2016***

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Primer punto, es la aprobación de Actas anteriores, que hay varias Actas:

- 1.- Sesión ordinaria N°07 de fecha 01 de marzo del 2016, algún comentario, objeción al Acta señores concejales, ¿no?, ok, se aprueba.*
- 2.- Sesión ordinaria N°08 de fecha 22 de marzo del 2016, algún comentario, objeción al Acta señores concejales, ¿no?, ok, se aprueba.*
- 3.- Sesión Extraordinaria N°01 de fecha 22 de marzo del 2016, algún comentario, objeción al Acta señores concejales, ¿no?, ok, se aprueba.*
- 4.- Sesión ordinaria N°09 de fecha 29 de marzo del 2016, algún comentario, objeción al Acta señores concejales, ¿no?, ok, se aprueba.*

ACUERDO N° 80 -2016

En Sesión Ordinaria N°20 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 26 de julio del 2016, la unanimidad de los concejales presentes da su aprobación a las siguientes Actas:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2016
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°08 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2016
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2016
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2016
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2016

2.- CUENTA

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Cuenta señora secretaria municipal.

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del correo electrónico de la Sra. Guenia Nussbaum, Encargada del Dpto. de Vivienda, mediante el cual informa sobre trabajos realizados por EGIS privada en Villa Laguna Poniente 1, 2, ubicada en Waldo Taff con Brujo de Los Andes. Información solicitada por la concejala Maturana.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes de una carta del Consejo de Administración del Complejo Deportivo Parque Alameda, mediante la cual informa sobre la constitución de esta organización y solicitan la administración del Complejo Deportivo Parque Alameda. Por lo tanto, habría que fijar una comisión.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Sí, mira ahí tenemos dos temas concejales que debemos mirar, en la remodelación de lo que es el complejo deportivo Parque Alameda, que está en Bueras, que ya está a punto de ser entregado, allí hay una solicitud de comodato de administración compartida, por lo tanto, hay que discutir ese punto. Y, lo segundo, es que hay un periodo en el cual la junta de vecino o el consejo de administración tiene que hacerse cargo de la administración y necesita algunos recursos para la instalación mientras ellos generan sus recursos propios y están pidiendo una subvención para el periodo de transición, contra lo cual ellos plantean que los FIC no los van a pedir y por lo tanto, necesitan eso porque se les va a entregar esa administración en un plazo breve. Entonces, habría que colocarla en alguna comisión esas dos cosas, que podría ser mixta, porque además está la cosa del estacionamiento de la 5 y ver si lo colocamos las dos en la comisión de la próxima semana.

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

¿La próxima semana o de este jueves?

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Perdón, del jueves.

Junto con el otro tema que sí hay que colocar, pero eso es antes, del consejo que tiene que ver con el tema de la licitación que tiene que ver con la mantención de áreas verdes, porque llegaron las ofertas el viernes formalmente y el contrato se acaba la otra semana, entonces eso hay que verlo en comisión primero y después pasarlo a Tabla de concejo, por lo tanto ahí hay un par de comisiones relativamente importantes, la primera de áreas verdes que está en evaluación, hay que verla el jueves para poder adjudicarla después.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

¿Cuántas comisiones tenemos pendientes?

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

O sea, habría que hacer una mixta de infraestructura con social que se puede hacer después por último, pero la que hay que hacer antes es la de áreas verdes, porque el contrato acuérdense que lo prorrogamos hasta el día 30 y, por lo tanto, lo hacemos el 28 o nos quedamos una semanita fuera..

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes de un correo electrónico de don Omar Fernández, da repuesta a la consulta de la concejala Calderón, respecto al horario de funcionamiento de los clubes de adulto mayor, además ahí indica los días de reunión de los clubes de adulto mayor, además indica que se está investigando para ver cuándo funcionan los centros de madres, porque eso no tienen tan claros.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes de los informes en CD del N°166 al 193.

Esa sería la cuenta señor Alcalde.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Quería saber qué ha sucedido con el sumario administrativo del cual solicité información.

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Eso no lo han contestado aún.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Pero ya lo he pedido en dos oportunidades, la última vez lo pedí el 5 de este mes y anteriormente también.

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Lo vamos a reiterar concejal

4.- PRIMERA DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN BASES FIC 2016

- **PASAN A LA MESA DE REUNIONES EL SR. OSWEL O'SHEE; DIRECTOR DE LA DIDECO, EL SR. OMAR FERNÁNDEZ, ENCARGADO DPTO. PROMOCIÓN COMUNITARIA Y EL SR. GASTÓN GAETE, ABOGADO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Como estamos en tiempo la idea de colocarlo en Tabla el tema del punto de iniciativa ciudadana es para poder ver si aprobamos las bases ahora o es sólo una primera discusión, no tenemos obligación de aprobarlo ahora.

Entiendo que no son demasiadas las modificaciones, por lo tanto, discutirlo en el concejo cosa de poder iniciar el proceso de llamado para poder entregar este recurso en octubre si empezamos ahora. Don Oswel le ofrezco la palabra, don Jimmy.

Sr. Oswel O'Shee (Director de la DIDECO)

Buenos días señora concejales, concejales, gracias por la atención, Fondo de Iniciativa ciudadana 2016, la idea es revisar las bases y ver que contienen, tiene algunas mejoras respecto de lo que se ha hecho anteriormente, para eso se constituyó un equipo en la DIDECO conformado por don Omar Fernández, don Javier Villarroel, Víctor Moya que trabajaron tomando los antecedentes años anteriores y dándole la formalidad que ahora va a presentar don Omar.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Buenas tardes concejales, gracias por la invitación, como está la directora entonces formamos un equipo en el área de servicio comunitaria e hicimos unos cambios acercándose también a los tipos de proyectos de carácter gubernamentales para generar una estandarización y más amigable también a las organizaciones que postulan a diferentes fondos.

Bueno la presentación Fondo iniciativa ciudadana año 2016, Introducción, básicamente es el mecanismo de postulación y un instrumento de inversión municipal, en los 8 años que llevamos, desde el año 2008 hasta la fecha, hemos entregado alrededor de \$300.000.000.-, es un dato no menor que son de ingresos directos a nuestras organizaciones y también acercando la brecha tecnológica a partir del año 2015 comenzamos con la modalidad de postulación online.

Puntualizar que a partir del año 2017 se hará exigible a todas las organizaciones que postulen que tienen que entregar un inventario, un inventario de los bienes adquiridos con los FIC anteriores. Me explico, el FIC del año 2016, para la postulación del 2017, ya debería entregar un inventario de todo lo que se adquirió con esos montos.

Tipos de postulantes; ambos los sabemos, tenemos dos tipos de organizaciones funcionales y territoriales y el cambio también acá, la vigencia que no sea inferior a 12 meses, las organizaciones que tiene 6 meses, como eran en los FIC anteriores, no tienen mucha historia, no tiene un trabajo social, son muy incipientes y a nuestro parecer el entregarles fondos otorgaría un conflicto, que no se trata de una organización madura para poder administrarla y lo que comentamos acá con los colegas, es que mínimo tenga un año de antigüedad para poder adquirir fondos y también se da el caso que alguna organizaciones nacían, emergían a raíz solamente del proyecto FIC.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Cuando se hace ese catastro del anterior sería bueno considerar aquellos bienes que, a lo mejor, se hayan dado de baja o que tengan algún problema, porque hay algunas instituciones, suponte tú, son solo del año anterior o histórico?, dato histórico de los que han adquirido con los FIC?

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Comenzamos de ahora, o sea, las organizaciones...

Sra. Juana Maturana (Concejal)

No, no, pero el inventario considera bienes desde qué periodo que hayan adquirido?.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Periodo anterior, año 2016.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Y eso significa inventario tradicional, con el nombre del objeto, la calidad que tiene, eso?, o un listado de cosas?.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Un listado, ellos no tienen un número tipo como tenemos nosotros.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

No, no, no, pero por lo menos que diga la calidad, suponte tú, una mesa.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

La máxima descripción posible.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Exacto, a eso voy.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

¿Hay un formato para eso?

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

No Alcalde, podemos pedirlo a Paulo Cruz, desarrollarlo un poco.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ahí un poco la tarea, porque supongamos, algo que diga compramos un refrigerado, modelo, marca; y lo otro aquellas cosas que tú planteas que tienen corta vida, qué se yo, si compraron platos, si compraron vasos, el estado actual de ellos, qué se yo, en realidad perdimos, se quebraron la mitad, hay algunas cosas que se deterioran o se pierden, yo creo que para facilitar el tema hay que hacer un formato tipo simple, pero que sirva.

Sr. Oswel O'Shee (Director de la DIDECO)

Alcalde, hay que hacer una distinción entre lo que es material fungible y aquello que es más bien de mayor duración. El fungible es el que está asociado a aquello que se usa en determinadas cosas como por ejemplo la vajilla es material fungible porque se pierde, la cuerda de una guitarra es fungible porque se pierde.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Pero está bien porque el formato en un inventario tiene que estar al menos la pieza, si hay suponte tú, 20 vasos, calidad, al menos una descripción.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Claro, compramos 20, quedan...

Sr. Oswel O'Shee (Director de la DIDECO)

Es que más es por el destino de los recursos el propósito del inventario.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Claro, pero suponte que la gente puso en el inventario que tenían 200 vasos y después el próximo año dicen vamos a comprar, es bueno que esté el antecedente que se quebraron.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Entonces a solicitud de ustedes vamos a poner en contacto con el departamento de Administración y Finanzas para que ellos nos ayuden a hacer un formato, ¿les parece?

Los montos máximos a financiar, categoría, territoriales \$450.000.- con 2 categorías b, y c con \$450.000.-, \$400.000.- y \$350.000.- respectivamente y Funcionales con categoría A, \$350.000.-, categoría B; \$310.000.- y categoría C con \$270.000.-

El no cumplimiento de los requisitos obligatorio, la organización quedará como no admisible y esto tiene los siguientes resultados, que en una segunda oportunidad podrá reingresar el proyecto, pero solamente a un 80% del monto solicitado máximo a financiar, esto es un poco también lo que ocurrió el año pasado cuando ustedes tenían ese proceso de re admisibilidad.

Documentos obligatorios, certificados de Personalidad Jurídica y Directorio vigente con al menos 12 meses de antigüedad, fotocopia simple de libreta bancaria, certificado de inscripción como entidad receptora de fondos públicos, Certificado de control municipal, currículo social de la organización, 2 cotizaciones según la necesidad del proyecto, fotocopia del RUT de la organización.

Y tenemos los antecedentes del FIC del año 2015 y Control nos comentó que tenemos 8 organizaciones pendientes, que aún no ha rendido, de las 4 ya se subsanaron, entonces hay 4 pendientes por subvención mediante FIC.

Presentación de proyectos; las organizaciones sociales podrán postular sólo a un proyecto ya sea presencial o vía online acompañándose como dice el punto 4, con la documentación obligatoria, presentación presencial entrega del formulario de proyecto en original con 2 copias debidamente compaginadas según plazo establecido, el formulario debe ser completado digitalmente o con letra manuscrita legible en el caso de online.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Puedo una observación, en el caso de que la gente los traiga escrito a mano los proyectos, porque algunos van a ser online, otros a lo mejor a computador y otros a mano, ojalá sea claro porque recuerdo que el año pasado hubo un rechazo y alguien dijo es porque no entendíamos la letra, entonces es importante que la caligrafía sea clara, para que no se vaya a prestar para equívoco y la persona pierda, la organización pierda.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Ahí nosotros exigimos en el 1.2 donde el formulario del proyecto debe ser completado digitalmente o con letra manuscrita legible, yo creo que vamos a evolucionar....

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Yo creo que es preferible letra imprenta legible, no manuscrita si no que imprenta, es mucho más fácil entender la imprenta que la manuscrita.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Ok.

El proceso de ingreso en la calle San German N° 1052 la oficina de Promoción comunitaria y convivencia, en el horario de 9:30 a 13:30 jornada de la mañana y de 15:30 a 17:30 horas, en la tarde, dirección del departamento de promoción comunitaria, el plazo de entrega de documentos hasta las 17:30 horas del día 19 del 8 del 2016, eso es conversable.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Yo creo que eso es muy luego, yo creo que el tema de los plazos, dos semanas, vamos a tener que mirarlo.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Yo creo que ahí vamos a tener que hacer alguna modificación.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Presentación Online, formulario digital en PDF, proyecto con documentación solicitada y el plazo de entrega online es hasta las 23:59 horas del día viernes 19 del 08, pero eso es obviamente conversable.

Y los proyectos que no presenten la documentación que está estipulada no serán recibidos y quedarán fuera del proceso FIC año 2016.

Tipos de proyectos; las organizaciones que postulan al FIC, deberán enmarcarse en los siguientes lineamientos, admisibles, implementación, infraestructura y actividades comunitarias.

En actividades comunitarias se desglosa en talleres, donde podrán adquirir implementos, materiales y/ o pago de monitores para la organización de talleres de capacitación. Fiestas comunitarias, se podrán adquirir servicios, implementos y materiales para la realización de actividades comunitarias. Paseos recreativos, deberán contar como mínimo con 25 participantes sin límite de edad. Las juntas de vecinos no podrán postular a este tipo de proyecto.

Proyectos que no pueden postular; proyectos relacionados con gastos corrientes del normal funcionamiento de la organización, proyectos que incurran o contemplen gastos propios de administración y/o coordinación, proyectos presentados por organizaciones territoriales, funcionales y uniones comunales que hayan sido beneficiadas con una subvención otorgada por este concejo durante el año 2016 y organizaciones que no cumplan con 12 meses de funcionamiento desde la fecha de constitución.

También se establece como todos los años que las organizaciones de adulto mayor que no tengan la antigüedad, o sea, que participen en turismo social no podrán postular al proceso FIC y viceversa.

Admisibilidad de proyectos; las etapas que implican el presente proceso FIC 2016 son las siguientes:

Admisibilidad, eso implica el ingreso del formulario de proyecto, siendo aceptado por el cumplimiento de todos los requisitos obligatorios, al momento de entrega se entregará un certificado de recepción donde se señala la cantidad de documentos recibidos.

Los proyectos entregados de manera online recibirán un certificado electrónico en recepción, el cual será emitido dentro de las 24 horas siguientes, día hábil laboral.

Inadmisibilidad, toda organización que no cumpla con los requisitos obligatorios, que no se presenten con letra legible, letra imprenta, su proyecto será declarado inadmisibile.

Para las organizaciones que tengan proyectos inadmisibles podrán reintegrar el proyecto FIC en un plazo máximo según fecha estipulada en las bases, estamos pensando una semana como máximo.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

¿Esa inadmisibilidad se le va a decir en el momento que está presentando el proyecto?

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Vamos a aceptar todos en admisibilidad, van a ser todos postularles, la comisión los va a revisar y los va a categorizar y los inadmisibles van a ser informados y los van a entregar, de vuelta a la organización en el plazo de una semana, con un monto máximo a financiar de 80%

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Yo quiero decir algo, creo que la palabra re integrar está mal utilizada, yo pondría re ingresar el proyecto

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Rechazo: toda organización que no cumpla con los requisitos obligatorios o la naturaleza de su proyecto no tenga relación con el objetivo del mismo será declarado rechazado por la comisión evaluadora, este rechazo será reevaluado por el concejo municipal

Sra. Juana Maturana (Concejal)

“O no tengan”, falta una o. Falta un conector.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Los criterios de evaluación; los criterios, este año están cambiados y son los siguientes:

VIII.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N°	FACTOR PRIORIZACIÓN	ORDEN PRIORIZACIÓN
1	TIPO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD COMUNITARIA = 9 IMPLEMENTACIÓN = 7 INFRAESTRUCTURA = 5
2	ANTIGÜEDAD ORGANIZACIÓN	5 AÑOS Y + = 9 2 A 4 AÑOS Y 11 MESES = 7 MENOS DE 2 AÑOS = 5
3	COSTO / CANTIDAD BENEFICIARIOS	\$ 30.000 Y + = 1 \$25.000 - \$ 20.000 = 3 \$19.000 - 16.000 = 5 \$ 15.000 - Y MENOS = 9
4	GÉNERO	50% O MÁS DE MUJERES = 9 MENOS 50% = 5
5	CURRÍCULUM SOCIAL	MEDIANA ACTIVIDAD COMUNITARIA (1 - 5) = 7 ALTA ACTIVIDAD COMUNITARIA (6 o +) = 9

¿Se entiende esta parte?. Lo que pasa es que hemos tendido organizaciones que van de paseo al sur de Chile, por ejemplo, y el costo de este paquete cuesta \$1.500.000.- o \$2.000.000.- y salía en los proyectos, el FIC era un aporte, era un aporte que si se desglosaba o se dividía por la cantidad de los beneficiarios salía como \$25.000.000.- por persona y porque eran 15 los beneficiarios versus con ese mismo monto para las otras organizaciones hacían actividades comunitarias para 200, 300 personas.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Muy poco el número de beneficiados.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Beneficiarios costo relación de solicitud, venían siendo como complemento, de hecho hay un caso de una organización que, bien por ellos, que iban de paseo a Chiloé y era mucho el dinero, era como \$1.900.000.- y estaban pidiendo \$350.000 como copago para ayudar.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Una forma de copago, no solo por el tema de la cantidad de beneficiarios, o sea si la organización pone \$1.500.00.- ese es otro factor porque el copago ahí el esfuerzo es el importante.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Pero por qué no los vas a ayudar.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Es que yo creo que están pensando es cuántos van a beneficiar, eso es lo que pensaron.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Por eso no critico la acción, esta súper bien que salgan.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Pero por qué no los vas a ayudar si ellos están haciendo el esfuerzo de poner \$1.500.000.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Porque con las mismas lucas hay muchos más beneficiarios.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Alcalde, ¿puedo o están conversando o están viendo? lo que pasa, es que yo quiero, mi preocupación es que no se premie el esfuerzo porque tenemos que separar las aguas, yo creo que con el tiempo yo creo que se ha ido mezclando un poco, porque hay que premiar de alguna forma a las instituciones que permancen durante el tiempo, porque hay instituciones, de adulto mayor, de mujeres, hasta los clubes deportivos, son instituciones que estan todas las semanas reuniéndose en sus sedes, todas las semanas haciendo actividades para reunir fondos, somos testigos muchos de los que vamos a ver como reúnen fondos con un huevito, con una rifa pequeña, peso a peso cada semana y eso es meritorio, entonces ahí es mi preocupación, claro la cantidad de personas que creo que como estamos viendo el tema de que el adulto mayor necesita y requiere en este país un lugar importante de respeto y todo lo que sale todos los días en la televisión, yo creo que es lo mínimo que podemos ayudar a los clubes de adulto mayor, a todas las instituciones, también verlo como un premio al esfuerzo, también considero, claro, tú dices son 15 personas, pero son 15 personas que han logrado en el ejemplo que usted puso Omar, han reunido un millón y tanto y si vemos a cada uno su pensión, son \$90.000, \$70.000, puchas que importante es premiarlos, ha sido meritorio lo que han hecho, llegar a un millón y tanto, entonces de verdad pasarles \$350.000.- o \$200.000.- o lo que a ellos les haya tocado en ese momento tener por concepto de FIC, yo creo que de verdad es lo mínimo que podemos hacer.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Perdone concejala, aquí no se está dejando a nadie fuera y no estamos excluyendo y respecto a la trayectoria, a la antigüedad de la trayectoria tiene una compensación y tiene una elaboración, que es costo versus número de beneficiarios en donde van a adquirir un puntaje, está desglosado por menor cantidad de dinero, mayor cantidad de personas.

Sr. Juan Labra (Concejal)

La cantidad no hace la calidad.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Lo que pasa es que siempre, mira llevamos hace muchos años, yo no tengo nada contra las juntas de vecinos al contrario, hay algunas juntas de vecinos que hay que sacarse el sombrero ante ellos, yo le podría nombrar unas cuantas en estos momentos con las actividades que hacen con recursos propios, haciendo bingo, haciendo rifas, haciendo de todo, para el día de la madre hacen un almuerzo, una cena que me he encontrado con muchos cocnejales que hemos sido invitados para el día de la madre, para el 18 de septiembre.

Hay junta de vecinos tambipen que no hacen muchas actividades y reciben tanto o igual dinero como las que hicieron ddurante un tiempo, obviamente las juntas de vecinos siempre van a ganar porque son las instituciones madres de todos, digamos de su territorio, entonces pero tampoco podemos no fnanciar a las instituciones pequeñas, ellos también hacen un gran esfuerzo, eso creo que también hay que tomarlo en consideración.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

El tema de la antigüedad de la organizacipón está considerado o que se llama antigüedad de las organizaciones y la actividad y el currículo social, yo entiendo que esto es una innivacion del tema de costo versus cantidada, a mí me parece que podría ser razonable pero creo que el rango de 1 a 9 es una brutalidad, yo sugeriría algo menos discriminatorio y que uno pudiera colocar el que tú tienes de 20.000 para arriba o de 20.000 para abajo y 3 y 5, pero que no haga una diferencia tan sustamcial porque entre 1 y 9 puedes quedar afuera entonces, eso.

Y, la otra que viene más abajo que es más interesante que es la discriminación de género yo creo que primero lo normal es 40% y no sólo de mujeres porque aquí hay muchas organizaciones que son en esencia de mujeres y por lo tanto los clubes de adulto mayor son en general más mujeres que hombre, los centros de madres para que lo vamos a decir, los clubes deportivos son al revés, entonces se entiende que uno debe incentivar a que haya equipariedad de género, pero no es sólo de mujeres...

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Si pedimos igualdad tiene que ser iguales.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Claro, pero en el de género en que tú premies a los que hayan un 40% de género no predominante.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Yo creo que ya es un error hablar de la diferencia en que haya o no haya género, yo creo que hoy todos son necesarios.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

No, porque además hay una ley de inclusión que no solo contempla lo masculino y lo femenino.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Yo creo que tú ya estás discriminando cuando estás hablando de ello.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Estás hablando de hombre y mujer, lo estas separando, los estás segregando, estás dividiendo hombre y mujer.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Yo creo que en ese tipo de cosas, es un tema que no necesita de la protección de nadie.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Si queremos ser iguales no tenemos que diferenciarnos, tenemos que ser iguales.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Yo estoy totalmente en desacuerdo, ahí si que estoy en desacuerdo, mientras esten la cosas como están, hay que buscar criterios de pariedad.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Por eso el tema de género es un tema bastante más universal pero ahora en este caso que es un tema interesante, pero en este caso yo creo que no es tan jodido, discutámoslo, nosotros tenemos una predominancia de beneficiarios femenino.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Te creo que sea para andar buscando pega, en ese tipo de cosas, en donde en los sueldos ahí es donde hay discriminación, entonces yo no entiendo, pero en esto es al revés, porque la gente que más participa son mujeres, siempre son mujeres.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Por lo mismo. O sea, es que parte del problema, por ejemplo, en el tema del adulto mayor es que la gran mayoría del adulto mayor está sólo en su casa y lo que hemos tratado todas las organizaciones de adulto mayor es que coloquen actividades de hombres, no hay brisca, no hay un solo juego de brisca, no hay cachó.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Pasa exactamente al revés de lo que pasa en el país.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

El adulto mayor esta solo en su casa, entonces cómo incentivas eso, tal vez es como mucho pero una señal, de verdad creo que no es una mala idea.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Disculpe Alcalde, concejo, pero nosotros pensamos que bien como usted dice concehal está en la sociedad, existe pero, hay que aspirar los espacios, aún no está totalmente estandarizado y no se respetan esos espacios y el proyecto FIC es una forma de ellos, que le entrega una subvención, generar un equipariedad, quizá focalizamos en mujeres, no en mujeres, el 50% género, paridad de género.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Y no 50%, no es posible pasar a una política de género de 50 de una, es como, venimos saliendo del tema, búscate candidatas mujeres, cuesta más que no se qué, va a costar cambiar la cultura de los adultos mayores, en una organización de mujeres definida como de mujeres no les puedes pedir eso.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Aparte que por un tema natural hay más mujeres que hombres viejitos.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Lo que pasa es que no se ha desarrollado a las mujeres para que puedan oportunidad, que es distinto.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Se tiene que tratar de promover la integración de aquellos que de alguna manera, de alguna política pública razca, pequeña como esta, porque es poca plata, tú puedas resolver el problema social de vulnerabilidad y aquí los hombres adultos mayores tienen más vulnerabilidad que las mujeres.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Y son menos también, naturalmente son menos.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Pero ningún adulto mayor le pone empeño.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Mira hay un club que está en Los Robles, se me olvidó el nombre, que esta de presidente don Alberto, ahí hay muchos hombres, hay como 8 o 10 hombres.

Sr. Juan Labra (Concejal)

El Pablo Neruda también tiene.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Sugiero disminuir eso al 30%, exceptuar las organizaciones que son esencialmente mujeres si no estos quedan todos afuera y en un rango de 3 y 5 que sea más bien una señal como política más que una discriminación arbitraria.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Alcalde, la otra petición que haría yo, que en la primera hoja, cuando son los antecedentes de la asociación que postula que vaya el día de funcionamiento, qué día funciona la institución.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Qué le parece, podríamos colocarlo en el formulario de presentación, no en las bases, en el formulario.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

No sé, pero yo creo que es importante que esté y lo otro, yo te dije el otro día cuando estaba Robles, a nosotros nos mandó por correo todos los FIC, para que nosotros pudiéramos revisarlos y también tener una opinión con respecto a lo que estábamos viendo.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Concejala nosotros le hemos enviado todos los FIC en CD.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Pero por eso te digo que esa información la tengamos los concejales.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Pero hay instituciones que funcionan cada 15 días, por ejemplo, y aquí para su información sale que todas las semanas.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Esa es la información ue nos entrega cada unidad

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Por eso que cada institución cuando postula ponga el día de funcionamiento y así tengamos acceso los concejales.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Sí, porque así podemos fiscalizar si funcionan o no.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Por eso le digo, usted va el día viernes, aquí va el día martes a uno y se va a encontrar que no funciona el día martes, que funciona el 1º, 15 y 30, por ejemplo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Hay algunos que funcionan el primer lunes de cada mes.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Justamente y ahí yo le creo que si funcionan una vez, en cambio al que funciona 4 veces le damos a dar el mismo valor, por eso es la diferencia.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Pero don Juan disculpa, pero lo que pasa es que tú puede decir lo mismo, aquí sale pero resulta que ellos llamaron y le dijeron que funcionan todas las semanas...

Sr. Juan Labra (Concejal)

No, si ellos saben , para qué estamos con cosas, perdoname.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Hay instituciones por ejemplo, el grupo de señoras, las profesoras retiradas de los colegios de Lo Prado, ellas se juntan cada 15 días ahí en el Pedro Prado, ahí tienen su sede como institución pero por eso te digo y eso hay que ver, porque es importante que nosotros tengamos, la idea es saber.

Sr. Juan Labra (Concejal)

No es igual a las señoras que se junta 4 veces a que se junten una o dos veces al mes, no está especificado en la información que se pidió.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Yo creo que hay que agregar eso, los días, horas de reunión y la frecuencia mensual, porque eso te permite que coloques en el currículo social, coloques eso como factor...

Sr. Juan Labra (Concejal)

Es mucho más importante que el cambio de la discriminación de sexo y de todas, es que no estoy de acuerdo, porque incientemente estás discriminando a la gente.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

O estás propiciando un tipo de actividad que de alguna manera junte géneros diferentes. Entonces, estamos de acuerdo que hay que agregarle día, horario y frecuencia de funcionamiento, que eso te puede servir para el tema del currículo social en un apartado que permite tener una buena bases de datos.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Así es y vamos a solicitar esos datos como primera necesidad.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

De acuerdo, como requisito de ingreso.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Es que por eso es importante que vaya en el formulario de ingreso en esto, no como un documento aparte si no que el mismo proyecto.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Sí por supuesto, va a estar en las bases pero se va a registrar la información en el formulario.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ya, segundo, el tema de costo-cantidad lo dividimos en dos rangos no más, más de 20 y menos de 2; 3 y 5 puntos no más.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Exacto, cambiamos costo/ beneficiarios.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Sí ok, son los dos rangos entre 3 y 5, o sea, no es una cosa que tiene diferencia de 1 a 9, está claro. Ya, volvamos al tema de género que es una innovación interesante, pero sabes que a mí me convence la idea, excluyendo a las mujeres, sobre todo porque buena parte de esto son clubes de adulto mayores por un lado y clubes de adultos mayores por otro que tienen exclusión en un caso de mujeres y en el otro caso de hombres, que no es una mala señal de que hagamos un esfuerzo, si tú lo colocas en un tema inicial de, no sé, 25-30% pero que la persona que lo lea diga mira aquí está pasando algo, yo creo que no es mala idea con rango A, se ofrece la palabra.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Por eso es importante que los chicos nos hagan llegar, cuando hagamos este tipo de análisis, cuántos clubes de adulto mayor postularon el año pasado al FIC porque cuando estamos creando, ver las nuevas bases, porque si no me equivoco postularon a no sé que banco, del pacífico parece, turismo social, entonces muy pocos participaron en el tema de FIC, entonces por eso hay que también tener ojo con el tema, ver cuántos postulan.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Pensándolo, cómo pueden saber eso, tendrían que entregar un listado de beneficiarios, si para una actividad comunitaria, cómo logran saber cuántos son los que fueron de hombre/ mujer, o cuántos están convocados, hombre / mujer?

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Vamos a llegar al formulario.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

No, pero para saber sobre el tema de género

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Salen hombres y mujeres.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

¿Cómo, en el listado sale?

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

En el formulario.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

¿Y si es una fiesta de Navidad?

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Salen en el formulario

Sra. Juana Maturana (Concejal)

O sea ¿en el formulario sale hombres- mujeres?

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Sí, así es.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Disculpa, pero si se va a poner así, habria que poner hombre, mujer, otros, cosa que es lo que se pide ahora, poner un tercero.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

A ver, muéstrame el formulario.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Ya, vamos a ver el formulario, cobertura, el emisario directo se refiere a todas las organizaciones que pueden postular, juntas de vecino, otros.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Se refiere a hombre y mujeres

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Hombres y mujere.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Falta uno?

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Sí, otros, hablemos de otros sexo

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

De género, pero digo estoy de acuerdo, sólo que digo que, cómo vas a colocar cuántos hombres, cuántas mujeres, es que....

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

En una actividad por ejemplo de navidad, las personas, las juntas de vecinos tienen un listado de niños beneficiarios y hacen un aproximado, tampoco son números exactos.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Es que yo creo, Alcalde disculpe, voy a decir algo que no sé si va a caer mal o no, pero nos estamos complicando mucho por \$400.000.-, de verdad. A ver, todo el esfuerzo que hace los delegados, a ver ocupar su tiempo porque todos, el 90% trabajan horarios largos, larguísimos, hasta las 8 de la tarde, estamos todos claros y usar tanto para hacer trámites, preocuparse del listado, preocuparse acá, preocuparse allá, yo creo que es demasiado de verdad, está bien que tengan los listados pero más encima seguir como deduciendo más y hacerlos más trabajar, que ya tenemos la experiencia que no ha sido mala en todos estos años, antes se hacía igual, este es un nuevo formulario, ¿para qué tanto? ¿cuál es la idea?

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Porque queremos agilizar, agilizar los trámites de admisión y también hay una responsabilidad de los proyectos presentados, los proyectos presentados anteriormente no son de buena calidad, tienen muchos problemas ortográficos en tema de escritura, su documentación no viene bien compaginada, entonces queremos hacer para optimizar también los tiempos, que estos proyectos se vayan perfeccionando, esto no es un proyecto nuevo, viene del año 2008 y este es un año...

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

No, si sé, yo estoy hablando del formulario, yo estoy clarita, estoy desde el 2008 también como concejala.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Por eso le digo esto no es algo nuevo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sí, pero los estamos complicando más.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Mira, yo sugiero, a mi me interesan los vecinos pero creo que la aplicación práctica en este tipo de proyectos es súper compleja, porque eso me parece bien como señal, que lo escriban, porque los va a hacer pensar en algo que no piensan pero otra cosa distinta es evaluarlo porque aquí o te van, el más inteligente te va a filtrar los datos y no tienes como fiscalizarlo y creo que además verificar si la señora que fueron, los niños, tendrían que tener el listado de niños, mira si ustedes quisieran tendrían que tener el listado de niños ahora para saber qué niños van a ir a la fiesta de navidad y eso es imposible, eso colócalo como promedio para empezar a pensar en que hay hombres, que hay mujeres, que hay otros, que están distribuidos así, me parece bien como para pensarlo, pero evaluarlo ahora, lo que uno evalúa después tiene que fiscalizarlo, es difícil.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

¿Entonces género no?

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

No para hacer evaluación, pero que el formulario que te lo informen así, como interesante para ir mirando.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Solicitamos total.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Como interesante para ir mirando

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Ya.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Pero, perdón, pero sin embargo, esos antecedentes son un dato al próximo PLADECO, o sea, yo creo que todo proyecto que nosotros hagamos tiene que tener una base diagnóstica, que en este caso es un gran aporte saber qué tipo de poblacion tenemos, cuánta gente con capacidad diferente estamos atendiendo.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Sí concejala, absolutamente.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Yo le veo en al parte anecdotica que tiene que ver con una parte fundamental

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Un antecedente estadístico necesario.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Y te falta allí los migrantes.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Claro, exacto, faltan los inmigrantes.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Ademas, que creo que esta es la ocasión en que podemos frecoger muchos datos, en qué otro momento nos van a entregar más datos que en este, este es el instrumento que entrega datos.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ya, entonces eliminamos género y colocamos igual....

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

*Los datos solicitados y se le suma migrantes.
5° punto, bueno 4° ahora, evaluación curriculum Social...*

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Alcalde, falta, disculpa, otra cosa importante que nos pasó el año pasado fue dejar claro en las bases que no se pueden realizar las actividades antes de que sea ganado el proyecto, es súper importante porque nos pasó mucho el año pasado que la gente hizo la actividad antes de recibirlo y eso dificulta la rendición, tú no puedes presentar boletas antes de haber gando un proyecto.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Esa información concejala, la otorgamos en las capacitaciones.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Pero, especificalo ahí en el documento.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Por escrito.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sabes por qué?, porque piensan que nosotros, el concejo, de forma antojadiza lo hace para molestar y no es así, es por una cosa administrativa importante

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Ok, en el punto 4° que es el currículum social, se llama mediana actividad comunitaria o alta actividad comunitaria que está dentro de los segmentos de 1-5 con 7 puntos y de 6 o más, 9 puntos

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Nosotros no tenemos este formulario donde dice hombre mujer, no lo tenemos aquí, no lo encontré.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Cuál?.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

El que estaba anteriormente.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sería bueno que nos envíen ese formulario, para poder verlo antes nosotros.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Ahí le van a sacar copia del formulario, para que lo tengan.

Curriculum, Social; mediana actividad comunitaria o alta actividad comunitaria que está dentro de 1-5 con 7 puntos y de 6 y +, 9 puntos, el factor 5, que sale acá curriculum social, se debe entender como actividad comunitaria, todas aquellas que nos son parte de las obligaciones estatutarias, que queremos decir con esto, si una organización, junta de vecinos me dice, desarrollamos 6 reuniones, 6 asambleas durante el año, nosotros le decimos perfecto caballero,

pero eso no es actividad comunitaria, esa es una obligación de sus estatutos, ok, actividad comunitaria es celebración de fechas importantes, actividades barriales, campeonatos deportivos, etc., y eso tiene que ser registradas y entregado con fotos.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Perdón, ¿tienen claro las organizaciones eso?, ¿qué es una actividad comunitaria y qué no es? Ahora, se lo van a explicar bien y lo mediano tiene que ver con cantidad

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Con cantidad de actividades fuera de las obligaciones de los estatutos, insisto en eso, entre asamblea ordinaria y extraordinaria, ¿les parece?

Procesos para la evaluación; los proyectos serán vistos y sancionados por una comisión...

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Oye disculpa que sea majadera pero, en el caso de que no estuviese considerada una actividad, quien ve, porque puede surgir una actividad comunitaria que no esté considerada, quien decide esa que podría ser, porque es como complicado, es difícil enmarcar, de repente surgen algunas que pueden ser comunitarias y no se ajustan a este criterio pero que tienen algo, ¿lo va a ver la comisión?

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

La comisión evaluadora.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Ya, lo que no esté contemplado habría que especificarlos entonces, si no estuviera explicado ahí, alguien lo va a revisar, la comisión evaluadora, exacto.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Procesos para la evaluación; los proyectos serán vistos y sancionados por una comisión integrada por 3 funcionarios DIDECO, este año va a estar Juan Orellana, va a estar don Javier Villarroel y falta una funcionaria, queremos también una funcionaria que se sume a esta comisión...

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Que bueno que le van a dar lugar a una mujer.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Siempre se lo hemos dado concejala.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Pero dos por uno.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Y, 4 representantes, uno por territorio, pertenecientes al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y, aquí quiero decir algo, y/o de Uniones Comunales de Lo Prado. Los representantes que pertenezcan a una organización participante de este proceso FIC 2016, deberán abstenerse de la evaluación de ese proyectos.

¿Porqué sumamos a la Unión Comunal?, por el COSOC, año 2016 no lo tenemos vigente concejales y entonces se abrió un poco el espectro, para no cerrarnos en uniones comunales de Lo Prado.

Esa es la propuesta, no sé que les parece.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Mira aprovechemos de ver, el COSOC que terminó su vigencia legal ahora en junio, el proceso electoral tiene un problema, porque está metido en medio del proceso electoral municipal y, por lo tanto, ya tenemos 50 candidatos a concejales, o 70, tenemos muchos candidatos a concejales y si le agregamos además candidatos al COSOC, nadie va a entender nada y por lo tanto lo que queríamos discutir, bueno ya se dio ahora, es que esto sea después de las elecciones municipales, porque si nosotros hacemos la elección del COSOC en septiembre, por ejemplo,

tendría que antes del 18 y eso significa que no tenemos tiempo, después ya pasamos hasta octubre y ahí que el enredo entre candidatos al COSOC y candidatos a concejales va a ser del terror, entonces, dejarlo para la última semana de noviembre.

Por lo tanto, la idea que tú planteas de que sea derechamente aquí, un representante de la unión comunal de juntas de vecinos, de mujeres, de adulto mayor y de deporte, quienes son los que acumulan eso, porque no tenemos ninguna posibilidad porque el COSOC legalmente ya finiquitó.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

¿Lo eligen las organizaciones o lo van a elegir ustedes?

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

La organización, vamos a hacer las invitaciones al directorio de las uniones comunales para que ellos elijan un representante, ¿les parece?

Rendición de la actividad; Las organizaciones beneficiarias deberán rendir cuenta documentada ante DAF, toda boleta de honorarios debe venir con el pago respectivo de impuesto, eso ustedes lo conocen, formulario N° 29, acompañar a su rendición los antecedentes que den cuenta de la efectividad de la realización del respectivo proyecto, listado de asistencia, registro fotográfico, el reunión efectuada con su identificación en el caso de que corresponda, lugar y fecha entre otros. Lo anterior atendida la naturaleza de los fondos que se entregan que debieran ser destinados únicamente al proyecto seleccionado, el plazo máximo de rendición no deberá exceder del 30 de diciembre del 2016, en caso de rendir fuera de plazo las organizaciones sociales no podrán optar al monto máximo durante el proceso FIC 2017, también eso está abierto a ustedes...

Sra. Juana Maturana (Concejal)

A ver, es una obligación de rendir los fondos al 2016.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Así es, el año pasado lo conversamos y no estaba especificado nada.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

A mi juicio, no deberíamos poner lo que es rendir después, porque es el año en el yo estoy usando los fondos, o sea, legalmente no corresponde, o está bien, o ¿puede haber un permiso después del 16 de diciembre del 2016?

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Lo que usted puede hacer concejal es solicitar una prórroga de rendición posterior al 30 de diciembre pero es una prórroga de rendición, los gastos efectuados deben mantenerse en el año 2016, pero tiene que solicitarla, lo que nosotros estamos instalando en estas bases 2016, advirtiéndole, señores tienen que rendir al 30 de diciembre, vamos a rendir después, solicite la prórroga pero los gastos deben ser todos al 30 de diciembre.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

La experiencia que dice, hay mucha gente que ...

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Sí, hay muchos que exceden.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

A nosotros nos han venido a pedir muchas veces eso, ya y cuál es la razón, por qué la gente se atrasa para entregar eso?.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

No ejecuta el proyecto en el momento adecuado, pide un cambio de FIC, cambio de destino también y también los procesos eleccionarios algunas veces.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Entonces, no los puedes castigar al decir no podrán postular al monto máximo, entonces ya estás sentenciando a la gente.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Pero está bien pues

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

A la gente se le debe educar, a trabajar en conjunto.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Pero hay cosas de fuerza mayor, que culpa tienen si hay un cambio de directiva, es culpa de la gente, de los socios?, por último en casos justificados.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Cynthia, qué es lo que sucede, claro si hay cambio de directiva te creo, pero hay muchas organizaciones que se quedan dormidos y dilatan mucho. El año pasdo, este año tuvimos que aplazar como 2 semamas, 15 días y porque la gente aún no habia entregado los proyectos y no podían renovar.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Además esto ocurre porque la gente toma la decisión de destinar el fondo y después la asamblea le dice que no está de acuerdo y entonces se produce un problema

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Cuando estemos en septiembre, si aprueban, yo voy a dejar anotado esto, anótese y comuníquese esto que estoy diciendo, cuando estemos en septiembre a menos de un mes de campaña a ver si dicen los mismo.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Esto tiene que ver con las rendiciones.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Es que tenemos que dejar eso listo ahora, después no podemos cambiar en septiembre.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Por eso te estoy diciendo aquí habría que poner en casos justificados, en caso de excepción, no tan tajamente decir ya, no podrá optar al monto máximo durante el 2017 altiro, pero sí en caso justificado.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

¿Cuáles serían los casos justificados?

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

¿Y quién los justifica?

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

A evaluar.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Pero quién va a determinar que es justificado o no es justificado?.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Pero espérate, aquí no dice que no puede postular, dice que el próximo año no va a recibir el monto máximo, no es que no puede postular.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Es castigo igual

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Claro, porquer no está cumpliendo.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Que se va hacer, porque es injusto además, porquer los otros que sí se esforzaron y rindieron.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Claro, es un castigo para los que cumplen.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

No, siempre hay excepciones, mira a ver en la leyes...

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Por eso te pregunto cuáles serían las excepciones?

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Bueno, por algo existen los abogados, porque en la ley existe una causa, porque siempre hay dos partes de la situación para manejar una ley, entonces porque tan tácito el monto...

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Eso no es para manejar la ley, la ley es la ley.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ley pareja no es dura.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Pero igual hay un abogado el cual maneja la ley o busca un artículo o algún resquisio legal, aquí no están dejando el resquicio.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Yo, a lo que voy es que deberíamos clarificar cuáles son los casos justificados, a qué le llamaríamos justificado

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Lo que hay que agregar es que en caso de rendir fuera de plazo los dineros, es que la rendición es fuera de plazo debe estar previamente autorizada.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Solicitud de prórroga.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Lo que tú dijiste no está escrito aquí.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Por eso hay que destacarlo.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Para rendir fuera de plazo tiene que haber una solicitud ingresada...

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Alcalde, vamos a explicitar eso pero también vamos, la explicación también va a señalar lo que los plazos se mantengan en el año 2016, porque es otra cosa gastar plata después del plazo.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Lo que queda claro, que aquí es que la plata se gasta en el año calendario 2016, otra cosa es la rendición, eso hay que ponerlo claro. Y, lo otro que hay que votar es que si la organización fue autorizada para rendir después tiene o no problemas para el otro año.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

La organización que rindió fuera de plazo y no pidió esta autorización, eso es...

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Ahí si, correcto.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Ahí lo apoyo.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Sí, ok.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Entonces, tiene que pedir permiso, para rendir fuera de plazo.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

¿A quién le pide el permiso?

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Definamos eso, administrativamente ¿a la DAF? ¿A Control?.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Yo diría que a Control

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Perfecto, entonces a Control, la solicitud se hace a Control y vamos a tener que definir algún plazo, unos días, 15 de diciembre, algo así.

Para los efectos de un mejor desarrollo y transparencia de los proyectos se estimará una selección aleatoria de un 20% de los proyectos adjudicados, dicha selección será realizada en un acto garantizado por la Secretaría Municipal, con uno o los que se estimen, representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. La supervisión será de responsabilidad del departamento de Promoción Comunitaria, perteneciente a la DIDECO, involucrando en este proceso a un representante de las diferentes direcciones municipales según tipo de proyecto.

El COSOC define cuál es el 20% y el municipio va a terreno con diferentes directores a ver que proyecto se esté desarrollando. Esa es la propuesta,, ¿no sé que les parece?

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Que no se olvide de poner que los dineros deben gastarse cuando se han aprobado los proyectos, no antes, eso es súper importante

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

No te olvides de borrar el COSOC aquí para que no nos enredemos.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Qué quiere borrar?

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

*Lo del COSOC, y colocar Secretaría Municipal, punto.
Vamos a los tiempos, vamos al calendario.*

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Los tiempos, ahí está el cronograma, hay que modificar porque está muy ajustado.

CRONOGRAMA FIC 2016	
ACTIVIDAD	FECHA
1.- Aprobación Bases FIC 2016 / Concejo Municipal	4ª semana de julio.
2.- Difusión, Retiro de Bases y Formularios	1ª y 2ª semana de agosto.
3.- Dos jornadas de capacitación (una por 2 territorios) y taller de postulación online	1ª semana de agosto.
4.- Postulaciones presenciales Postulaciones online	2ª y 3ª semana de agosto. 2ª y 3ª semana de agosto.
5.- Admisibilidad	4ª semana de agosto
6.- Evaluación de proyectos	4ª y 5ª semana de agosto
7.- Resolución Concejo Municipal	1ª semana de septiembre
8.- Publicación de resultados	2ª semana de septiembre.
9.- Entrega de cheques	1ª semana de octubre
10.- Ejecución de proyectos	Hasta el 30 de diciembre 2016
11.- Rendición del proyecto en la Dirección Municipal de Administración y Finanzas	Hasta el 30 de diciembre de 2016

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Habría que darle un poquito más.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Sí está apretado con esa idea.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Está loco, cómo va a ser esto en un mes, nunca ha sido así.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Está ajustado para que ustedes lo puedan agregar una par de semanas.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Sí, una consulta, la capacitación, ¿a cargo de quién va a estar, de ustedes la DIDECO?

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

De nosotros.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Y en el caso de ¿va a haber alguien especializado que va a aclarar dudas en el online?

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Don Victor Moya .

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Está comprometido.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Mira yo trataría de ver cuándo es razonable la entrega de los cheques y de ahí para adelante, o de ahí para atrás hay que apurar lo tiempos internos y aumentar los tiempos de la comunidad.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Entrega de los cheques, 1era semana de octubre.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Primera o segunda debiera ser, no más que eso

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Alcalde, yo la única que tengo como sugerencia porque entiendo que los montos del FIC son individuales en cuanto a tramo, los montos a destinar se mantienen.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Son un poco más que el año pasado.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

No, es el mismo, me refiero al monto individual, al aporte municipal por tramo, y por eso sería un poco de la idea de aumentarle el IPC, según el cálculo de los 12 meses sería el 4.1%, entonces de que fuese el 5% al monto individual al del año anterior.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

¿Y cuánto queda?

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

No lo sé, es que yo hablo del monto individual, no el global.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

El monto de los fondos de participación Alcalde, según el año pasado fueron \$41.980.000.- y tantos.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Pero cuánto es el 5%.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Pongamosle \$2.5000.000.-

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

No, pero yo estoy diciendo el individual.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Serían \$472.500.- por ejemplo en el caso de las territoriales, de \$450.000.- sería a \$472.000.-

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

El mayor sería \$472.000.-

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Claro si le aumentamos el IPC sería una buena señal.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Serían \$472.500.-, cerremos en \$470.000.- ¿Cuánto es el más bajo?

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

\$270.000.- las organizaciones funcionales.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Sería \$283.500.-, eso lo podríamos poner en \$285.000.- son los más bajitos, corregimos hacia arriba.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Quedaría 470, 420, 370, 370, 330 y 285, concejales.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Estamos de acuerdo.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ya y el cronograma hay que llegar a resolver esto yo diría por el 10 de octubre más o menos.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Una consulta, ¿y la actividad en unos 10 días más?

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Por ahí, el 10 máximo.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

¿El punto 8 Alcalde?

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

¿Qué pasa?

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

El proceso dice usted?

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Que termine más o menos, no sé que día cae el 10 de octubre, acortar los procesos internos y alargar los procesos de peticiones y confección, apretemos lo que tenemos que hacer en la rendición interna y en el concejo.

Sr. Omar Fernández (Encargado Dpto. Promoción Comunitaria)

Ok.

Señores concejales, apelando lo que dice el Alcalde le parece todas las modificaciones que conversamos el día de hoy, se las enviamos a sus correos y durante esta semana ustedes agregan las observaciones para no esperar el próximo martes, ¿les parece bien?

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Está aprobado esto ahora y procedan.

Ya estamos, punto, ¿habría acuerdo señores concejales?

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Sí.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Sí.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Sí.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Sí.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Sí.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Sí.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sí.

ACUERDO N° 81-2016

En Sesión Ordinaria N°20 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 26 de julio de 2016, la unanimidad de los concejales presentes, aprueban las Bases de Postulación a los Proyectos FIC año 2016, con las observaciones formuladas en la presente sesión y que fueron recogidas por Ud. y por el Encargado del Dpto. de Promoción Comunitaria, el Sr. Omar Fernández.

- SE RETIRAN DE LA MESA DE REUNIONES EL SR. OSWEL O'SHEE; DIRECTOR DE LA DIDECO, EL SR. OMAR FERNÁNDEZ, ENCARGADO DPTO. PROMOCIÓN COMUNITARIA.

3.- DETERMINACIÓN SOLICITUD SERVIDUMBRE TERRENO MUNICIPAL, AGUAS ANDINAS S.A.

- **PASAN A LA MESA DE REUNIONES EL SR. GASTÓN GAETE, ABOGADO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, EL SR. CARLOS SANTELICES, DIRECTOR DE LA DOM Y EL SR. MARCELO LEPE, ENCARGADO DE LA EGIS MUNICIPAL**

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Bueno, tenemos que resolver la solicitud de servidumbre del terreno municipal entregado a Aguas Andinas. S.A., que da desde lo que es hoy día es Aguas Andinas hacia Los Copihues cosa que esta entregada actualmente a título gratuito por arrendamiento.

Entonces, don Gastón que es el que ha llevado a cabo esta conversación para que nos explique, don Carlos que forma parte de la comisión con la gente de Aguas Andinas y como esto además está en el lado del proyecto de Manzana Cívica le pedimos también a Marcelo que nos explicara si esto influye o no en el proyecto de inmobiliaria, don Gastón le ofrezco la palabra.

Sr. Gastón Gaete (Abogado Dirección Asesoría Jurídica)

Muchas gracias, la dirección de Asesoría Jurídica en su momento recibió una oferta de Aguas Andinas para la constitución de una servidumbre en el terreno ubicado en Los Copihues...

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Quiero que explique qué es una servidumbre, porque acá está grabado y la gente de la comunidad tienen que saber qué es lo que es.

Sr. Gastón Gaete (Abogado Dirección Asesoría Jurídica)

Perfecto, la constitución de una servidumbre que en términos simple, es un gravamen que afecta una propiedad y que da derecho, digamos, en este caso a la persona a la cual se le constituye la servidumbre a utilizar esa propiedad para ciertos fines, en este caso para que lo que se denomina, servidumbre de paso, para la persona para la cual se le constituye la servidumbre pueda ocupar la propiedad para los efectos de transitar en ella, en este caso Aguas Andinas está solicitando una servidumbre para que pueda transitar desde su terreno hacia la salida de calle Los Copihues N°5790. Actualmente existe un contrato de arrendamiento con Aguas Andinas para efectos de ese

mismo terreno donde ellos transitan, definitivamente los camiones de gran capacidad y para efectos de que estos camiones no tengan que salir por calle San Pablo con el impacto vial que eso significa.

En ese contexto, actualmente como lo señalé nosotros tenemos celebrado vigente un contrato de arrendamiento con Aguas Andinas, respecto a este mismo terreno que tiene una capacidad, para que ustedes tengan una estimación, de unos 140 metros cuadrados, por lo tanto es un repaso de un terreno, básicamente son 65 de ancho y 24 metros de largo, para que tengan una estimación.

Sucede que el propósito de un proyecto que lleva SECPLA con SERVIU, ese terreno va a pasar de dominio municipal a dominio del SERVIU para la instalación de unas viviendas sociales, específicamente el proyecto Villa Parque, en ese contexto entonces, una vez que la municipalidad traspase ese terreno al SERVIU, este arrendamientos de alguna manera debería de alguna manera quedar sin efecto, o básicamente quienes se hagan dueños en el futuro van a ser básicamente los vecinos que adquieran esas viviendas sociales, no van a estar obligados a respetar ese contrato de arrendamiento, entonces en ese contexto Aguas Andinas nos señaló, bueno que va a pasar con nuestro repaso de terreno con el cual nosotros sacamos los vehículos, qué vamos a tener que hacer, vamos a tener que construir una nueva salida por San Pablo, por lo tanto para ellos es una afectación, para la municipalidad también, entendemos que ese terreno debería mantenerse.

La forma de realizarlo, más óptima de realizarlo, es a través de la constitución de una servidumbre, la servidumbre lo que opta es que los vecinos o quien adquiera la propiedad va a tener la obligación de respetarla, no así el arrendamiento.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Alcalde, me da la palabra, mira está bien lo que dice usted, lo que sí a nosotros nos hicieron una citación por la cual nos dice "Determinación de solicitud de servidumbre de aquel terreno, estuve leyendo sobre todo la empresa TRANSSA, que mandó hacer Aguas Andinas, pero aquí no veo ningún informe de Obras ni de Jurídico y qué es lo que sucede que yo con esto lo estuve leyendo y vi el certificado de propiedad, pero la verdad es que no me deja y me quedó dando vuelta el asunto con la servidumbre porque primero que todo el cierre que tiene Aguas Andinas no corresponde, el Callejón Lo Prado, también se cortó esa calle, entonces tenemos la sala cuna, están los juegos de aguas al lado donde nos están pidiendo la servidumbre de aguas andinas, entonces yo por eso no puedo comprometer, tampoco seguir avanzando si lo que me interesa tener es un informe de obras y un informe de jurídica, qué es lo que dicen ellos de esta cuestión.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Alcalde, yo igual creo que, no sé si hay que facilitar la vida a Aguas Andinas, si Aguas Andinas cortó el servicio hacia los vecinos de sus pagos de cuenta, en sus cuentas de consumo, o sea ellos nos complican la vida en general como vecinos, facilitarles la vida a ellos no es la idea, las relaciones en la vida tienen que se parejas, entonces a quien le complica la vida a uno, uno no debiese facilitarsela.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Lo que dice el concejal, ahora solamente hay para reclamos y repocición solamente con la boleta de pago hay.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sí, está bien es que yo quiero escuchar.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Terminemos de escuchar el mapa.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Y más allá de que votemos o no votemos para participar, mira yo quiero hacer una consulta, se supone que ese terreno va a ser, es que me asaltó la duda, se supone que nosotros este terreno se lo vamos a entregar a SERVIU directamente, al SERVIU se le estamos pidiendo dinero por ese terreno?.

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

No, no.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

¿Y por qué no?

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Lo que pasa es que ahí era poco parte del relato pero como partieron la preguntas, vamos a partir con el relato del final.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Eso es lo que quiero yo saber, por qué no, a mí me interesa, estoy anotando, esa es mi primera pregunta, a medida que va relatando me cuenta.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Pero terminemos esto.

Sr. Gastón Gaete (Abogado Dirección Asesoría Jurídica)

Finalmente, el informe de jurídica está contenido en el memorándum N° 225 del 13 de julio, ustedes tiene los antecedentes, bueno en ese contexto la dirección recibió una oferta de Aguas Andinas asociado a la suma de 1,37 UF el metro cuadrado y nosotros en su momento le solicitamos, que ellos nos emitieran un informe de tasación que fue elaborado específicamente por la empresa TRANSSA que básicamente para que ustedes lo puedan ir revisando y a lo mejor la dudas que les vayan surgiendo que esa tasación están en base a la venta terreno y no con el valor de servidumbre, porque la servidumbre no existen empresas de tasación que evalúen o avalúen la servidumbre, normalmente se establece por un valor del mercado que básicamente Aguas Andinas lo asoció y nosotros entendemos que ese es el valor del mercado que está en un 20% del valor del mercado y lo que estila en las transacciones, no hay, nunca va a existir una empresa de tasación que diga que una servidumbre vale tanto, va a depender del lugar....

Sr. Dino Girardi (Concejal)

La necesidad que tenga el que la quiere hacer.

Sr. Gastón Gaete (Abogado Dirección Asesoría Jurídica)

Así es, claro va a depender de todos esos factores pero...

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Porque como tú dices no hay valor del mercado para servidumbre, porque esta cuestión asciende a 5 millones no más.

Sr. Gastón Gaete (Abogado Dirección Asesoría Jurídica)

El valor del mercado va a estar dado porque finalmente el valor de compraventa siempre va a ser mayor al valor de la servidumbre, porque la servidumbre es una especie, es un poder digamos, que adquiere el propietario mucho menor que efectivamente la propiedad en sí.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Sí, porque no estás vendiendo la propiedad tampoco.

Sr. Gastón Gaete (Abogado Dirección Asesoría Jurídica)

No, estoy vendiendo la propiedad, estoy entregando un derecho sobre la propiedad, por eso tiene un valor mucho menor y generalmente fluctúa entre el 20% del valor de la transacción de la propiedad, siempre va a ser menor, eso es lo que se estima generalmente, pero nosotros en ningún momento tratamos de averiguar si podíamos tener un informe de tasación del terreno que nos trajo TRANSSA que nos pudiera dar el valor de tasación de una servidumbre que asociado a ese terreno y no existen esa empresa, de hecho aquí nosotros acompañamos un informe posterior, un certificado de la empresa TRANSSA que da cuenta que esto solamente se refiere al valor de transacción por compraventa de la propiedad y no un valor servidumbre, entonces en ese contexto Aguas Andinas nos toma y nos dice bueno el valor de la servidumbre es asociado un 20% del valor de la propiedad que ha estado por la cotización o la tasación de la propiedad.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Pero eso es demasiado arbitrario, o sea, que digan ellos esta cuestión está relacionado al 20%...

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Que él te ponga el precio, eso es lo malo.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Porque nosotros podemos decir que vale \$50.000.000.- y no...

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Es una oferta, claro, es un oferta.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Además ellos mandaron a hacer la tasación

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Por eso te digo.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Yo sería partidario de verlo en comisión.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Por eso te digo, terminemos esto primero.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Y afecta en algo al proyecto habitacional que hay allí.

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Es que para allá iba, resulta que la manzana cívica, el terreno que aporta el municipio al proyecto grande, este terreno en sí ya tiene una servidumbre por lo tanto el proyecto no se ve afectado. Por lo tanto el proyecto contempla esta servidumbre, es decir el proyecto parte desde donde termina la servidumbre hacia adentro es decir, cuando se traspase este terreno queda parte del proyecto que viene, por lo tanto hoy día lo que se está haciendo es autorizar a una servidumbre de paso, en un proyecto que es en el fondo regularizar esto para cuando el proyecto se ejecute y los vecinos vivan ahí no tengan ningún tema, sino que al revés, ellos van a, nuevamente cuando termine esta

servidumbre, ellos puedan negociar nuevamente con Aguas Andinas y decirles mira saben, ese terreno está en servidumbre, está dispuesto para ustedes, pero veamos cómo hacemos ese tema de nuevo.

Sr. Carlos Santelices (Director de la DOM)

Aquí está el terreno de Aguas Andinas y este es la servidumbre que conecta el terreno de Aguas Andinas con Los Copihues, ese terreno está cerrado, actualmente tiene un muro por los dos lados, tienen un portón, etc.,

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Es un proyecto que empieza en lado de acá

Sr. Carlos Santelices (Director de la DOM)

Es proyecto empieza de aquí para acá de este terreno, ahora esta parte de aquí para acá, por lo angosta tampoco se ocupa, quedó como área verde.

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Y para completarla esto siempre los supo todo el proyecto, la gente lo sabe y no tienen ni un problema porque se les dijo, miren esto va a quedar regularizado hoy día para que para el proyecto bien y después ustedes negocian con Aguas Andinas en un futuro que no sé cuánto tiene la servidumbre, ¿10 años?, son 10 años, eso es.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Disculpa, yo tengo una duda, disculpa que vuelva de nuevo, pero no puedo votar una situación así que no entiendo, tú dijiste que esto hay que traspasar, esto vamos a aportar, el municipio aporta el terreno.

Sr. Marcelo Lepe (Encargado de la EGIS Municipal)

El terreno se aporta al proyecto, este es el terreno que se aporta al proyecto de Villa Parque

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Mi preocupación es otra, analizando todo esto que estábamos leyendo se supone, y lo estoy escribiendo acá, que en cada subsidio, en el subsidio de cada persona va incluido el valor del terreno, ¿sí o no? de 150 a 200 UF hay un valor, SERVIU le da un valor, altiro voy a terminar para que tú me contestes y me digas si estoy equivocada.

Cuándo tú te ganas el subsidio para comprar el terreno el SERVIU le entrega un valor al terreno, la gente puede comprar con el subsidio el terreno, le da 150 o 200 UF, porque nosotros tenemos que aportar o traspasar el terreno al SERVIU, regalárselo, si SERVIU en la papeleta en estos momentos el precio está ya imputado el valor.

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Es que eso es lo que quiero explicar, es que no es así, yo se lo voy a explicar.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Es que así es como yo lo entiendo.

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Se lo explico altiro, tú tienes una cantidad de subsidios que el SERVIU te da para el terreno, si ese subsidio en caso sale menos o gratuito eso se incrementa en el valor de la casa.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

La calidad

Sr. Gastón Gaete (Abogado Dirección Asesoría Jurídica)

Exactamente y eso pasa...

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Lo que no paga en terreno lo gasta en obras.

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Y eso lo monitorea SERVIU, es decir, la casa que tú puedes hacer es de 820 UF por decir algo, ah señor pero esto de acá no, es 0, lo va a colocar, perfecto, lo va a colocar, entonces llega a 920, venga para acá y lo revisamos y te lo hacen exhaustivamente y te revisan eso, hay una comisión de presupuesto interno que dice perfecto, el dinero que usted no ocupó acá lo va a colocar aquí, pero en qué y es por eso que el proyecto Villa Parque se puede hacer, porque es de una calidad mucho mejor a todo lo que hay en vivienda social hoy día.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Es que es por eso hecha la tasación en estos momentos de TRANSSA, el metro cuadrado es de 8,5UF por metro cuadrado, o sea, tiene un valor impresionante y ojo que ese es patrimonio de toda la comunidad de Lo Prado, de todos los contribuyentes, entonces ahí hay que fiscalizar que la calidad de las viviendas, si tú me estás expresando lo que estás diciendo hoy día, o sea, SERVIU tiene que hacer esas viviendas pero extraordinarias, porque al final vamos a entregar un terreno a 360 familias, si no me equivoco esa era la cantidad, que el valor del terreno le pertenece a todo Lo Prado, por eso es importante este tema.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Sabes lo que pasa, es que yo creo que nos estamos yendo para otro tema de esta cuestión, aquí estamos solamente viendo el tema de la servidumbre que ya lo tiene contemplado para el proyecto de vivienda, o sea, la única cosa que no está definida y supongo que es el valor que le asignó, que si estamos de acuerdo con ese valor y nada más.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Pero tampoco sabemos cuánto es el arriendo.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Por eso, es que esto no es un arriendo, tú le cedes...

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

No, no, hoy día les estábamos arrendando y tampoco dice.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Estamos hablando de la servidumbre de paso.

Lo único que tenemos que hacer es que, si estamos de acuerdo con los 5 millones que nos quieren pagar y nada más.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Estamos regularizando una situación que está ahora.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Saben lo que me preocupa y me molesta, a ver, uno le gusta o por lo menos yo leo todos los documentos, entonces que espero yo, no tener tantas preguntas, en qué sentido, porque aquí debería venir, cuánto se está pagando de arriendo en estos momentos, no tengo idea, no dice en ningún documento, entonces tendría que venir esos antecedentes para no perder tanto tiempo y aquí estar preguntando tantas dudas del contenido en la documentación que se nos entrega, eso, no es que uno sea ignorante en el tema, es que no viene la documentación necesaria para hacerte una visualización, una idea de lo que está pasando, eso es.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Pero Cynthia lo que estamos aquí discutiendo es otra cosa, no estamos discutiendo en cuánto arrendamos la propiedad, estamos solamente discutiendo el valor que ellos asignan a una servidumbre para dejarlo establecido de antemano.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Pero es que no tengo esa información

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Pero esa información tú la puedes pedir en secretaría municipal y te van a decir cuánto es el arriendo y te van a dar los antecedentes.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Pero por qué tengo que saber después, si yo tengo que saber que en la comuna le conviene o no esto pues.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Hay que preguntar

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Hay que preguntar, obvio.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Está bien si yo no digo que no consultes, es que no tiene relación con lo que estamos viendo.

Sr. Gastón Gaete (Abogado Dirección Asesoría Jurídica)

Ese antecedente está contenido en el contrato de arriendo que celebró la municipalidad el 2008 y eso de canon de arriendo de forma anual es de 130 UF, anuales.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Eso es lo que arrienda Aguas Andinas?.

Sr. Gastón Gaete (Abogado Dirección Asesoría Jurídica)

Eso es lo que arrienda, 130 UF anuales.

Sr. Marcelo Lepe (Encargado EGIS Municipal)

Es que saben lo que pasa, es que una cosa quiero dejar en claro que esto ya es parte del terreno que se entregó para el proyecto, o sea ya no es terreno municipal, sí o si ya no es municipal.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Lo entregamos hace rato, lo que estamos haciendo es como formalizar.

Sr. Gastón Gaete (Abogado Dirección Asesoría Jurídica)

Claro, pero los títulos no están digamos

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Estamos como formalizando

Sr. Gastón Gaete (Abogado Dirección Asesoría Jurídica)

Claro, para que quede en el futuro

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Claro, hay que regularizarlo

Sr. Gastón Gaete (Abogado Dirección Asesoría Jurídica)

Claro, para que quede para el futuro, dejar regularizado esto.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Regularizar, esa es la palabra, regularizar algo que ya está, así lo entiendo yo.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Eso es lo que pagan ellos mensualmente por servidumbre?

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Anualmente pagan eso.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

\$280.000.- mensuales

Sr. Carlos Santelices (Director de la DOM)

130UF anuales, son 140 metros cuadrados.

Sr. Carlos Santelices (Director de la DOM)

Y una entrada y salida que no tiene ninguna prioridad para...

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Esto es parte de la servidumbre.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Eso es la servidumbre.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Son 140 metros cuadrados.

A ver, primero, nosotros ya aprobamos que ese terreno formaba parte del proyecto de vivienda, por lo tanto, ya ese terreno no es nuestro. Segundo, efectivamente nosotros ya hicimos ese traspaso a título gratuito en el entendido que el proyecto que estábamos mirando no es el mismo proyecto social porque permite al SERVIU entregar a título, nosotros entregar a título gratuito el terreno, la vivienda es de mejor calidad, por lo tanto SERVIU colocó 15.000 metros cuadrados, nosotros 5.000 metros cuadrados al proyecto a título gratuito, desde el punto de vista de la pérdida patrimonial, que es súper relevante que eso nos quede claro y que tanto el estado a través del SERVIU como nosotros a estas 320 familias le hicimos un aporte no menor de lucas del punto de vista de lo que entregamos aquí en terreno.

En este caso de lo único que se trata es que durante los próximos 10 años Aguas Andinas va a poder circular por ahí, después de los 10 años con quien negocia el precio no es con nosotros, es con la comunidad.

En el ámbito de las contraprestaciones, ojo que fue parte de un debate fuerte que tuvimos con Aguas Andinas, Aguas Andinas es la propietaria y está vendiéndonos el terreno de allá de Tupungato, donde se va a construir el otro proyecto, el proyecto Las Araucarias y en ese proyecto recuerden ustedes que nosotros le estamos comprando ese terreno a 3 UF el metro cuadrado, pero eso lo estamos comprando para hacer este otro proyecto.

Entonces, en el fondo desde lo que tú planteabas un poco, desde la simetría de la relación con Aguas andinas, nosotros hemos tenido durante todo este tiempo este tema, aceptaron ellos que en el plan regulador le colocáramos eso, sólo exclusivo para Aguas. Como ingresó el proyecto de construcción antes del cambio del Plan Regulador, Aguas Andinas no tiene posibilidad de vendérselo a otro que no sea al proyecto, entonces ahí hay un tema que es de reciprocidad. Y, son 140 metros cuadrados que están calculados en el 20% de lo que es la tasación por un plazo de 10 años y después pasará para el otro lado, si es mucho o poco...

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sí, pero es 1,37UF.

Sr. Carlos Santelices (Director de la DOM)

Es una servidumbre de paso, tiene un valor menor que la propiedad.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

A ver, pero escúchame,, capaz que el día de mañana ni tú ni yo estemos aquí cuando los propietarios de este terreno ya no quieran el 20%, o sea, 1, 37UF, si no que le pongan un precio de 3 UF, es su justo derecho, entonces nosotros también estamos en nuestro justo derecho, y nosotros hoy día estamos salvaguardando el patrimonio no solamente de una persona o de un grupo, es de toda la comunidad entonces porque tiene que ser 1, 37 UF, si el día de mañana los vecinos cuando ya hayan

pasado estos 10 años más pueden cobrar lo que ellos estimen conveniente, entonces, por qué nosotros tenemos que proteger a una empresa privada...

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Y, que gana lo que gana y que te cobran por....

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Claro, y que gana lo que gana, entonces explíquenmelo por favor, porque de verdad que no lo entiendo.

Sr. Gastón Gaete (Abogado Dirección Asesoría Jurídica)

Lo podemos aclarar desde ya, porque hay dos cuestiones claras, primero, que según el informe de tasación el precio del valor del terreno es 8,58 si nosotros vendiéramos tendríamos que cobrar 8,58...

Sr. Dino Girardi (Concejal)

No estoy de acuerdo, o sea, uno vende, los valores los pone el mercado.

Sr. Gastón Gaete (Abogado Dirección Asesoría Jurídica)

Claro, pero estoy basándome en el informe de tasación, podría ser más o menos de eso no al precio comercial que es mucho mayor delo que están ofertando a eso voy, eso está claro.

Y, después lo que está claro que el valor de la servidumbre siempre tiene que ser menor al precio que se da por compra venta, esas son dos cuestiones que se dan fijas, el valor tiene que ser siempre menor al valor que se está dispuesto a pagar por venta.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Estamos de acuerdo, pero el 20% yo no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo en el 1, 37 UF no puede ser.

Sr. Gastón Gaete (Abogado Dirección Asesoría Jurídica)

Es una oferta.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

No importa, entiende que el día de mañana no vamos a poder poner otro precio y porque mira, pero por qué hoy día que estamos representando a toda la comunidad no a 360 familias vamos a poner 1,37 UF, yo no estoy de acuerdo.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Yo tampoco, habría que rehacer.

Sr. Marcelo Lepe (Encargado de la EGIS Municipal)

Saben lo que pasa, es lo que acaba de decir el señor Alcalde, resulta que, tú acabas de leer un informe que es de 8UF el M2, no es cierto el metro cuadrado, si van hoy día y hacen esa misma tasación en el proyecto de La Araucaria el precio va a ser de 8 UF y nos lo están vendiendo en 3UF.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

O sea, seamos claros, tú estás haciendo una transacción entonces, seamos claros, hablemos las cosas como son, yo no soy tonta, entonces tú estás diciendo con tus palabras más adornadas que hoy día estamos bajando los precios porque nos va a vender más barato para el proyecto.

Sr. Marcelo Lepe (Encargado de la EGIS Municipal)

Se están barajando los mismos precios, que no es lo mismo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Dime que estoy equivocada entonces.

Sr. Carlos Santelices (Director de la DOM)

Menos precios, porque el de San Pablo debe costar alrededor de 20 UF el metro cuadrado, este de acá tiene muchas condiciones que son distintas, primero, hay que hacer una subdivisión, esa subdivisión obligatoriamente para venderla tiene que ser de una superficie mínima que exige el plan regulador y esa superficie mínima no se da en los 140 metros cuadrados ni en el frente del terreno, entonces no se puede vender, lo que sí se puede hacer es dividirla y fundirla de inmediato al terreno que tiene que municipio, el centro cívico, que eso podría hacerse pero, en ese caso ese terreno jamás se va a poder vender en las condiciones que tiene ahora, por eso se está entregando en servidumbre, porque de partirla podría ser, a ver este pedazo habría que subdividirlo para venderlo, pero habría que adosarlo al otro y tampoco lo va a poder vender.

Sr. Gastón Gaete (Abogado Dirección Asesoría Jurídica)

Esa es la razón por la cual la forma jurídica que en este caso es servidumbre y no compraventa.

Sr. Carlos Santelices (Director de la DOM)

Es un terreno que no se puede vender, de 140 metros cuadrados no se puede vender.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Es una sucesión de derechos.

Sr. Carlos Santelices (Director de la DOM)

Y, además es un área verde, para peor.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Sí lo único en discusión es el precio, de los 5 millones, si es que estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo en los 5 millones, nada más.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Mira, o sea , en algún momento ustedes le propusieron otro precio que eran como 4 UF y al final se hizo esta transacción, nosotros le pedimos, miren lo que ustedes nos están diciendo es que esto, nosotros pensamos que vale más, díganme por qué ustedes llegaron a 1,37UF y ahí salió el que era el 20% de eso.

Sr. Gastón Gaete (Abogado Dirección Asesoría Jurídica)

Según un informe que ellos tienen de metodología.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Pero al final, ojo, que en 10 años casi se lo estás vendiendo porque a ellos les da, o sea, nosotros tenemos que respetarle la cuestión 10 años y después el terreno va a ser de ellos, o sea, va a ser una sesión de derechos, de servidumbre, pero igual es como si fuera de ellos.

Sr. Carlos Santelices (Director de la DOM)

Por los 10 años, pero después de los 10 años va a llegar a la comunidad y la comunidad va a poder arrendarlo de nuevo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

No me hable por favor así, hable del condominio, porque no es la comunidad, para mí la comunidad es entera, todo Lo Prado, el condominio va a poder negociar, porque eso va a ser, un grupo de personas.

Lo otro, también es importante, por eso hay quedarle una vuelta a este tema, en estos terrenos, casi a todas las empresas privadas que hacen sus cosas deportivas etc., se les da por 20 años por qué ustedes no vieron la posibilidad de dar por 20 años este terreno y aumentar o subir la UF, que pasó, por qué no se hizo así?.

Sr. Gastón Gaete (Abogado Dirección Asesoría Jurídica)

Porque la servidumbre y todos estos contratos tienen un plazo que puede ser renovable, pero digamos que el plazo mínimo garantizable es de 10 años.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Le pusimos el mínimo porque finalmente si tú lo haces a 20 años, lo que estás gravando a los nuevos propietarios de la comunidad, les estás quitando 10 años.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Le está quitando 10 años a los pobladores.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

No, al condominio, pero hoy día estamos perjudicando con este precio a toda la comuna de Lo Prado, a todos los contribuyentes de la comuna de Lo Prado porque si entra más dinero al municipio obviamente tú puedes hacer más cosas sociales con los dineros que entran al municipio.

Sr. Gastón Gaete (Abogado Dirección Asesoría Jurídica)

Lo último que quiero agregar, que esto va a dejar de ser municipal o sea sí o sí.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Claro, porque va a ser cedido.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Cuando cambia de propietario ahí inmediatamente pasa a ser la comunidad del condominio, ellos van a recibir la plata.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

No, ya es de la comunidad, ojo.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ellos van a tener que renegociar en 10 años más.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Yo creo que a Aguas Andinas uno le debiera tratar de sacar más plata, porque hoy día ellos te cobran el procesamiento de aguas servidas y que muchos no tienen procesamiento de aguas servidas y se los cobran igual, a la personas que viven en edificio les cobran por procesar el procesamiento de aguas servidas....

Sr. Carlos Santelices (Director de la DOM)

A todo el mundo le cobran

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Por eso, pero hay un porcentaje de las aguas que no se procesan y te las cobran igual.

Sr. Carlos Santelices (Director de la DOM)

Las aguas de aquí pues, nosotros las agua de los jardines del centro cívico por ejemplo.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Por eso, tú cuánta agua gastas en jardín y te la cobran como procesada

Sr. Carlos Santelices (Director de la DOM)

Porque es así, porque si no tendríamos que ponerle medidor exclusivo

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Debieran ponerlo si te lo cobran.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Alcalde, yo quiero decir algo por último para tomar mi decisión.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Por eso hay que tratar de cobrarle lo justo también a ellos.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

A ver, yo quiero decir algo, para terminar mi intervención, es que si nosotros en este precio de 1, 37 UF o menos de 2, 5, si marcamos un precedente en desmedro o en perjuicio de los vecinos, el día de mañana cuando pasen 10 años, porque va a poder regatear Aguas Andinas con ellos también, entonces si nosotros le ponemos una base de 2, 5UF o de 2 y fracción UF, qué va a suceder?, que de ahí, de eso que nosotros pongamos hoy día, lo que acordemos, de ahí van a empezar los vecinos a cobrar, si el precio es bajo obviamente el único ganador es el empresario, el beneficiario es Aguas Andinas, hoy día y en 10 años más con respecto a los vecinos.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Entonces, mandatemos a una reposición de no menos de 2

Sr. Gastón Gaete (Abogado Dirección Asesoría Jurídica)

Esta es sólo una oferta que nos hace Aguas Andinas.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Por eso, menos de 2UF no, de 2UF para arriba sí.

Sr. Carlos Santelices (Director de la DOM)

Ahora, yo no sé si a nosotros nos conviene tanto que nos veamos obligados a sacar toda la locomoción que tiene Aguas Andinas, que son sus camiones de trabajo en la comuna y en varias comunas por San Pablo, estamos obligados en ese caso a darle preferencia de salida sino cualquier cosa que pase un corte de agua en cualquier parte.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

El tema del precio efectivamente es bajo, lo mismo nos pasó a nosotros, duele esto, renegociemos por todo

Sr. Carlos Santelices (Director de la DOM)

Lo que pasa es que nosotros ya le cobramos eso monto

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Yo voy a necesitar un informe de Obras y de Jurídica que nos hagan llegar.

Sr. Carlos Santelices (Director de la DOM)

Hicimos un informe.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Sí, pero además de este informe uno de jurídico para que nosotros lo tengamos como respaldo.

Sr. Gastón Gaete (Abogado Dirección Asesoría Jurídica)

Lo último, que no es menos importante, en el caso que esto no se constituyera, lo que va a negociar como dice la concejala van a ser finalmente la comunidad y la comunidad si no se pone de acuerdo va a tener que generar un impacto vial que todos esos camiones tengan que salir por San Pablo.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Si entiendo pero, no es tanta plata pero hay que dar una señal política, que uno no puede llegar y dar todo lo que ellos quieren, además tiene lucas.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Menos a esos gallos que ni siquiera son de acá, son italianos.

Sr. Carlos Santelices (Director de la DOM)

No, los eléctricos son los italianos.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Estos son españoles

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Cuántos metros cuadrados se entrega, sólo lo dijiste verbal, pero es que quiero en el documento cuánto es lo que hoy día se le cobra por arriendo, en UF

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ya, entonces, lo dejamos para segunda discusión.

- **SE RETIRAN DE LA MESA DE REUNIONES EL SR. GASTÓN GAETE, ABOGADO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, EL SR. CARLOS SANTELICES, DIRECTOR DE LA DOM Y EL SR. MARCELO LEPE, ENCARGADO DE LA EGIS MUNICIPAL**

5.-VARIOS

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ya Varios.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Yo, no sé cuándo tiempo hace, pero desde hace rato está solicitada la comisión de salud con respecto al tema del COSAM.

Y, lo otro, con preocupación necesito un informe de algún tipo, acerca de la joven madre que falleció en el Yazigi el día jueves de madrugada, porque dejó huérfana a su hija de 2 semanas, otra de 3 años, otra de 5 años y otra de 7 años, porque fue al doctor a las 4 de la mañana, la mandaron de regreso a su casa y a las 5 falleció en su domicilio, entonces son las cosas que uno no quiere que ocurra, menos en el servicio público.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Según lo que me explicaba Paulina, es una embolia pulmonar por cesárea que ocurre post parto, claro esa fue una cesárea post parto y llegó con dolor precordial, al pecho y pensaron que era un dolor angustia, se fue a la casa y falleció como dos o tres horas después, según la autopsia fue una embolia pulmonar.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Pero si la diagnostican bien entonces igual se muere.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Sí, la embolia no tiene mucha vuelta. Pero ya le pedí a la doctora que informara al respecto. Y, armemos la comisión de salud luego

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Sí, con fecha 29 de junio se le hizo llegar una carta a la dirección de Obras y Alcaldía y al Concejo Comunal, sobre un cierre por seguridad entre calles pasaje Pakistán, Varsovia e Isla Decepción, estos pasajes no tienen salida y la gente me estaba consultando en qué situación estaba.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Eso tiene informes, hay que recuperarlo para que lo pasemos acá

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Eso es en el Parque Alameda.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Sí, del parque Residencial Alameda.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ya recuperémoslo para ponerlo, porque eso lo tiene que resolver el concejo.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Lo otro, que en Las Acacias N°816, yo la verdad no sé si es, no creo que sea un centro de rehabilitación, hay pura gente enferma y la verdad es que no sé si depende de algún ministerio, no sé quién lo asesora, bueno, la cuestión es que ahí, en esta casa que están todos esos enfermitos a los vecinos los tienen prácticamente desesperados porque tienen animales, sobre todo gatos y arrojan las basura al patio de los vecinos, entonces ya hay una señora que es de edad, adulto mayor, tiene 85 años y prácticamente no puede estar ahí por los olores y por culpa de esta gente, ahora yo no sé qué organización es la que está responsable.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Hay que mandar al SEREMI para que vea eso, eso es de estas organizaciones que reciben platas del estado para mantener en ambulatorio a personas con déficit mental, pero eso de administración privada con financiamiento público, pero hay que mandar a la DIMAO para que veamos el tema del uso de los olores...

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Incluso hubo un robo y a la señora le dejaron en el patio refrigerador, televisor, varios equipamientos que habían robado y la habían dejado en el patio de la señora y la ayudó la nieta, dio cuenta a carabineros y ahí está, uno de los muchachos lo que está pidiendo acá donde se les da la ayuda.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

¿Pero qué, le intentaron robar?

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Le intentaron robar, pero el robo que ellos hicieron no se sabe porque ahí no hay culpables, pero le dejaron en el patio un refrigerador, televisor...

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

¿De la casa de las personas enfermas?

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Al lado, pero entraron por la casa de Las Acacias N° 816, eso no más

Sr. Juan Labra (Concejal)

Aprovecho de decir altiro, la calle que está al llegar a Neptuno es la misma situación, en la otra calle al llegar a Neptuno, también hay uno igual, pasa lo mismo, también hay una casa de enfermos y están con problemas con los vecinos.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Cuál es el problema ahí, porque lo que dice e informa don Gerónimo es que allí hay un problema de que le botan la basura, tienen gatos, tenencia irresponsable de mascotas, eso es lo que podemos ver ahí.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Pero es que donde yo le estoy diciendo también está la cochinada, ahí en la calle Las Cañas al llegar a Neptuno

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ya, déjasela a Alejandrina para que lo vea con la DIMAO.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Me asaltó una duda, me estoy dando cuenta de una duda de lo que dijo Marcelo el encargado de la EGIS municipal, que me gustaría que me informara debido a la donación que se le hizo y que el precio aumentaba en los departamentos, me gustaría saber cuánto va a ser, cuánto es lo que SERVITU, ya

que se entrega 150 o 200 UF por familia y quiero saber si condice la nueva calidad de vivienda con respecto con lo a lo que tendría que haber entregado por el subsidio, es importante saber eso... Porque por cada subsidio el SERVIU le entrega 150 a 200UF, entonces vamos a ver si condice...

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

En lo que está eso es en la etapa final de aprobación del presupuesto del SERVIU, que debiera salir...

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Con mayor razón sería importante esto que está a 150 o 200 UF que entrega el SERVIU, tendría que estar reflejada en cada vivienda de cada vecino que va optar a su vivienda.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Ahí supuestamente hay cambio de suelo ¿no?, porque Aguas Andinas llegó y cerró, nos quitó la calle que es Callejón Lo Prado, por eso estoy pidiendo el informe de Obras.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

No, ahí Aguas Andinas ocupó el mismo terreno si lo que no pidió es la servidumbre para sacar los camiones por atrás, el resto es terreno de ellos.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Pero ojo, no estaba permitido cerrar a Aguas andinas.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

¿Es nuestro o es de ellos?

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Nuestro.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Donde está Aguas Andinas?.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

De ellos.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

¿Te lo compraron?

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

*No, es de ellos, construyeron ahí porque deben haber comprado antes.
¿Aguas Andinas de cuándo que está instalado ahí?*

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Hartos años.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Quiero saber si hay una comisión que tenga que ver con el medio ambiente, me gustaría saber, por ejemplo, cómo funciona el punto limpio, cuáles son los puntos, porque no tenemos información de eso, que metros cúbicos llegan de residuos ¿podría hacerse una comisión?

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Cuál es el resultado?.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Exacto, cuál es el resultado, todo lo del aceite que nos comunicaron.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ni siquiera comisión, que venga la Diana y nos cuente en concejo, súper bueno.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Cuándo se inauguró el segundo punto limpio, dieron datos del primero y eran súper interesantes.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Pero veámoslos, pidámosle a la Diana el informe.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

Ya, eso me interesa, ahora claro no tenemos, claro en comisión puede ser cualquiera, pero si quieren hacer comisión yo también puedo, o por último conducir la comisión...

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Entonces, que venga a exponer.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Yo hace tiempo había pedido que se invitara el encargado de migrantes, de inmigración, que hay un grupo especial de funcionarios especial que están trabajando con este tema y sería bueno que vengan para que nos informen qué están haciendo.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

De acuerdo.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Vinieron a dejar una denuncia a inspección de patentes comerciales, pero pide la persona absoluta reserva de identidad según la ley de transparencia. Y está de mayo y no ha tenido respuesta

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Ok, gracias.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Contarles que yo estuve la semana pasada en un curso en la ciudad de Castro, sobre cambios legales en materia de probidad administrativa y fortalecimiento de la democracia y vienen muchas cosas que al menos yo no sabía cómo todo el tema de las campañas, cómo se tiene que hacer ahora, cuestiones tales como, por ejemplo, cuando ya estemos en periodo de campaña no podemos usar la IP de acá del municipio, cosas que al menos yo no tenía idea, así que me pareció sumamente interesante., El tema de las medidas que tienen que tener las gráficas, que no se puede hacer rayados de ningún tipo, o sea el rayado no existe, en fin, me pareció muy, muy interesante y se los envié, así que todos los que son candidatos.

Para qué les cuento como reaccionaban los colegas en el curso, gritaban, “pero a los diputados les hacen los mismo”, “renuncio a ser candidato”, era hasta chistoso las reacciones, pero había gente que lleva sus años en el oficio.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Sabe qué, sería buen Alcalde, con respecto a lo que dijo Silvia, ya que no todos pudimos ir a ese seminario, sería bueno por parte del municipio, de parte de los asesores que hay en el municipio, hacer una charla o dejar un día una comisión para ver todos estos temas o un informe si Ud. quiere.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

La asociación lo ofreció en todo caso, como era tanto, nuestra comisión de alcaldes se ofreció que, si algún municipio quería, están dispuesto a mandarlo, se provocó un revuelo bastante grande.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

De eso mismo, lo que tú puedes colocar en la calle desde el 23 de septiembre es propaganda en los lugares autorizados, pero previo a eso, la entrega de volantes, folletos, se puede.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Lo que nos explicaba la abogada, es que es muy fina la línea, porque si alguien te acusa, eso es proselitismo, la multa te puede llegar.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Pero ahora que están inscritos y de aquí a una semana ya van a estar ratificados a como candidatos al alcalde y a concejales, yo creo que uno puede hacer eso sin colocar propaganda en la calle, si no que puede entregar papeles...

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Tampoco se puede Alcalde

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Hasta el 24 y en los puntos que nosotros autorizamos en las plazas...

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Eso es el 23 de septiembre.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aquí sale, "del 24 de agosto, a partir de esta fecha estará permitido que el candidato distribuya publicidad con fines electorales, por redes sociales, en medios de comunicación escritos y radio" y nada más.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Pero el miedo de comunicación escrito es un volante.

Sra. Juana Maturana (Concejal)

En las casas se puede, pero con firma ante notario del dueño de esa casa, pero después de la fecha, no ahora y con medida, no rayados tampoco, ojo, cuidado con los rayados.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Nunca han estado permitidos.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Pero sí, si la persona te da la autorización en su casa.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Pero ahora tampoco

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

“A partir del 23 de septiembre podrá colocar propaganda electoral mediante carteles, afiches en espacios públicos y privados”, se puede colocar.

Sra. Silvia Valdivia (Concejala)

Hay un dictamen de la Contraloría que dijo que lo estudiáramos, porque el dictamen de la Contraloría es mucho más puntilloso y como al final la que manda es la Contraloría.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

Oye, escuchen, dice la Sra. secretaria municipal, que ellos tienen pre hecho un PPT, del dictamen de la Contraloría para que sepamos qué hacer.

Sr. Dino Girardi (Concejal)

Pero que sea en comisión no en concejo por favor.

Sr. Alcalde (Presidente del concejo)

¿Hay algún otro tema en Varios Sres. Concejales?

- **Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 13:30 horas.** -



CARMEN GORROÑO
SECRETARIA MUNICIPAL



L. GONZALO NAVARRETE MUÑOZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac/Hcr.